



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 06 AGO 2009

**VISTO:** La necesidad de actualizar la designación de responsables del manejo de las Cuentas Corrientes N° 1/71/0300/2 y N° 1/71/0588/6 que posee este Organismo en el Banco de Tierra del Fuego; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución Plenaria N° 109/2009 se reubicó al agente Diego RAMOS, D.N.I. N° 28.034.401 - Legajo N° 82, para desempeñar tareas en el ámbito de la Dirección de Administración, y al agente Alberto Lucas RAMOS, D.N.I. N° 17.954.802 - Legajo N° 32, en el ámbito de la Secretaría Legal, para cumplir funciones previstas en el artículo 18 del Reglamento Interno aprobado por Resolución Plenaria N° 39/05.

Que al reubicar al agente Sr. Alberto Lucas RAMOS en el ámbito de la Secretaría Legal, procede desafectar su firma de las cuentas del Tribunal y habilitar en consecuencia, la firma del agente que ocupa su lugar.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Art. 15 inc. "i" de la Ley Provincial N° 50 y disposiciones pertinentes del Reglamento Interno.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Habilitar para la extracción de fondos y otros trámites relacionados de las Cuentas Corrientes N° 1/71/0300/2 y N° 1/71/0588/6 pertenecientes al Banco Provincia de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia, a partir del día de la fecha, al Sr. Diego RAMOS, D.N.I. N° 28.034.401, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTICULO 2°.-** Dar de baja como firmante de las Cuentas Corrientes N° 1/71/0300/2 y N° 1/71/0588/6 pertenecientes al Banco Provincia de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia al Sr. Alberto Lucas RAMOS, D.N.I. N° 17.954.802, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

**ARTICULO 3°.-** Solicitar a las autoridades del Banco Provincia de Tierra del Fuego la aplicación de lo resuelto en los Artículos 1°) y 2°) de la presente.

**ARTICULO 4°.-** Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 165 /2009**

*Lu*  
*2009*

Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia